

## **BASES CAMPAÑA PROMOCIONAL**

**"Scotiabank y Mastercard te llevan a la Final de la CONMEBOL Libertadores"**

### **I. ANTECEDENTES PRELIMINARES.**

**SCOTIABANK PERÚ S.A.A.**, con Partida Electrónica N° 11008578, y domiciliada en Avenida Dionisio Derteano N°102, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú (en adelante “**Scotiabank**”), ha organizado una Campaña (en adelante la Campaña) con el objeto de potenciar el uso de las Tarjetas Mastercard del Banco Scotiabank, en los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases de Promoción.

### **II.- OBJETIVO.**

El objetivo de la Promoción es incentivar el uso de la tarjeta Mastercard Scotiabank por parte de sus clientes.

### **II.- PARTICIPANTES.**

Podrá participar en esta promoción (en adelante el o los “Participantes”) toda persona natural, mayor de 18 años, titular de alguna tarjeta Mastercard Scotiabank, que cumpla, con todas las condiciones y/o requisitos que se establecen en las presentes Bases.

No podrán participar los titulares de tarjetas de Crédito y Débito Visa ni Cencosud Scotiabank. Tampoco podrán participar titulares o usuarios de tarjetas Empresariales ni Corporativas. No aplica para Tarjetas de Crédito adicionales, sin embargo, las transacciones realizadas por clientes adicionales se tomarán en cuenta para los clientes titulares.

No participan los titulares cuyas tarjetas se encuentren bloqueadas o canceladas por cualquier causa, tampoco clientes que se encuentren en mora, refinaciados o con sobregiro en sus Tarjetas Scotiabank. Si Scotiabank verifica esta situación con posterioridad al ingreso del Participante en la Plataforma, será excluido de la campaña.

### **III.- REQUISITOS, OPERATORIA Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

#### **3.1 De la Promoción y de la forma de Participar.**

Durante el día 1° de agosto de 2025 y hasta el 2 de noviembre de 2025, ambos días inclusive (y en adelante el “Período de Participación”), por cada compra (en POS físicos o digitales) mínima de S/100 (cien Nuevos Soles Peruanos) los Participantes serán registrados para un sorteo de 6 paquetes dobles para la Final de la CONMEBOL Libertadores 2025 en la ciudad de Lima, Perú (la “Promoción”).

Para ello, cada Participante acumulará “opciones” para el Sorteo, bajo la siguiente mecánica:

- Cada Participante obtendrá 1 opción por cada S/100 en compras con su tarjeta de Crédito o Débito Mastercard Scotiabank, realizadas dentro del periodo previo al Sorteo.
- Cada Participante acumulará 3 opciones por cada compra online autorizada usando su CVV Dinámico
- Cada participante multiplicará por 3 todas sus opciones realizando al menos 2 consumos en Apps de delivery, streaming o taxis.

No darán derecho a acumular opciones los consumos y/o pagos realizados por la App Scotiabank, web Scotiabank, ni a través de Agencias del Banco. Tampoco darán derecho a acumular opciones los consumos, pagos y/o compras en casinos, juegos de azar, cajeros, servicios financieros tales como: correedores de títulos valores, transferencias cablegráficas/giros, instituciones no financieras, moneda extranjera; ni consumos en Scotia en Línea y/o alguna plataforma virtual de Scotiabank.

### **3.2 De los Premios y del proceso de selección de los Ganadores.**

Cada Premio a sortear consistirá en:

- 2 Tickets CAT 1 (para el Ganador y un acompañante) para la Final de la CONMEBOL Libertadores (el “Evento”).
- Hospitality, cena y transporte desde el Punto de Encuentro al Evento y de regreso al mismo.

El Premio no incluye pasajes, alojamiento ni transporte desde y hacia otros puntos distintos del Punto de Encuentro. Se entenderá como “Punto de Encuentro” aquel definido por Scotiabank e informado al Participante Ganador desde donde iniciará el transporte al Evento.

Se realizarán 6 sorteos entre los Participantes que hayan efectuado compras cumpliendo con los requisitos establecidos en la Cláusula II y 3.1 anterior, y dentro de los periodos previos a cada Sorteo.

Las fechas de los períodos de participación y los sorteos son los siguientes:

Periodo 1: 01 al 31 de agosto de 2025. Sorteo 08 de septiembre de 2025

Periodo 2: 01 al 14 de septiembre. Sorteo 22 de septiembre de 2025

Periodo 3: 15 al 28 de septiembre. Sorteo 06 de octubre de 2025

Periodo 4: 29 de septiembre al 12 de octubre. Sorteo 20 de octubre de 2025

Periodo 5: 13 al 26 de octubre. Sorteo 03 de noviembre de 2025

Periodo 6: 27 de octubre al 02 de noviembre. Sorteo 7 de noviembre de 2025

En caso de que el Participante seleccionado no cumpla con las condiciones exigidas por las presentes Bases para adjudicarse el Premio, Scotiabank procederá con la elección de un ganador suplente correspondiente en caso de ser necesario. Scotiabank contactará al Participante Ganador un máximo de 3 oportunidades

dentro de las 24 horas siguientes al sorteo para informar del resultado del Sorteo. En caso que el Participante Ganador no pueda ser contactado, Scotiabank procederá con la elección de un ganador suplente.

Es responsabilidad de los Participantes mantener en todo momento sus datos de contacto actualizados en la plataforma de Scotiabank.

Una vez contactados los Participantes Ganadores, éstos son responsables de cumplir con las condiciones solicitadas y tiempos de respuesta para adquirir las entradas, las cuales serán enviadas a través de correo electrónico. Tanto el Participante Ganador como su acompañante deberán disponer de la documentación requerida para poder utilizar las entradas.

El Premio será entregado por Scotiabank y/o Mastercard sólo al Participante Ganador personalmente, una vez que se verifique que los datos correspondientes al titular de la Tarjeta de Crédito o Débito Mastercard sean coincidentes con los de la persona que recibirá el Premio respectivo y previa firma de la correspondiente carta de aceptación y aviso de privacidad.

Scotiabank publicará el listado de Participantes Ganadores en <https://www.scotiabank.com.pe/Personas/beneficios/promociones/ganadores>.

### **3.3 Reglas Relativas al Premio.**

El premio, una vez asignado, es personal, intransferible e intransmisible, y solo podrá ser canjeado y utilizado por el Participante Ganador y el acompañante designado por este último.

Sólo se permitirá un Premio máximo de un premio por Participante. En caso de que un Participante gane un sorteo y se le adjudique el Premio de conformidad a la cláusula 3.2 anterior, no podrá participar de otros sorteos para esta Promoción.

No se aceptarán solicitudes de cambios de Premio. Tampoco podrá solicitarse la entrega de otros artículos, dinero, productos o servicios, ni la obtención de beneficios adicionales. Los organizadores de esta Promoción y/o proveedores relacionados, no serán responsables si el Participante Ganador y/o sus acompañantes no utilizan cualquiera de los servicios que comprende el Premio.

El participante como su acompañante deberán disponer de la documentación requerida para poder utilizar las entradas.

Scotiabank no se responsabiliza por los consumos procesados fuera de esa fecha. Las imágenes son referenciales. No acumulable con otras promociones, cupones y/o descuentos.

## **IV.- VIGENCIA.**

La Promoción se mantendrá válida a partir del 01/08/2025 y hasta el 02/11/2025. Scotiabank está facultado en todo momento para modificar unilateralmente la vigencia de la Promoción, como las fechas de participación y sorteo.

#### **V.- MODIFICACIONES.**

Scotiabank, por sí, o por acuerdo con Mastercard International Incorporated estará facultada y se reserva el derecho por razones operativas u objetivas y no discriminatorias de modificar total o parcialmente las presentes bases, informando tal circunstancia con la mayor antelación posible en el sitio web [www.scotiabank.com.pe](http://www.scotiabank.com.pe).

De igual modo, se reserva el derecho de suspender o terminar la aplicación total o parcial de la presente campaña e iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades, conductas asociadas a eventuales fraudes, mal uso u otras acciones de similar naturaleza, durante el desarrollo de la misma.

#### **VI.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y POR CAUSA DEL PROVEEDOR.**

- i) Todo lo relativo al Premio será responsabilidad de las empresas prestadoras de los servicios, no existiendo responsabilidad alguna para Scotiabank o Mastercard International Incorporated al respecto.
- ii) Scotiabank y Mastercard International Incorporated no se responsabilizan por la calidad en la entrega de los productos y/o servicios de las empresas de de traslados, alimentación y hospitalidad que dicen relación con el Premio.
- iii) Scotiabank y Mastercard International Incorporated quedan exentas de toda responsabilidad en el evento que la presente Promoción no pueda aplicarse por caso fortuito y/o fuerza mayor. Asimismo, no asumen responsabilidad respecto de la cantidad, calidad, estado, despacho, plazos de entrega, continuidad y en general cualquier desperfecto o incumplimiento que se presente con motivo de los productos, bienes y/o servicios que son adquiridos y/o pagados por los Participantes, la cual es exclusiva responsabilidad de los respectivos comercios o prestadores en su calidad de proveedores, en conformidad a lo establecido en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- iv) Scotiabank y Mastercard declaran expresamente que actúan como intermediarios, por lo que no tendrán responsabilidad legal por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de la idoneidad de los bienes, servicios o fechas que ofrece el establecimiento proveedor que participa en esta Promoción. Scotiabank y Mastercard podrán modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones. Asimismo, suspenderán de forma inmediata la presente Promoción, sin asumir responsabilidad alguna si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones, o en el comportamiento de alguno de los ganadores o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses o buena fe de Scotiabank y de Mastercard. Esta circunstancia o alguna

modificación en los términos y condiciones se comunicarán en el sitio web del Banco.

v) Scotiabank y Mastercard se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que estimen convenientes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación a la Promoción.

#### **VII.- PUBLICIDAD Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES.**

Las presentes Bases estarán a disposición para conocimiento de los consumidores, íntegramente publicadas en el sitio institucional [www.scotiabank.clom.pe](http://www.scotiabank.clom.pe). Dado lo anterior, el Participante queda debidamente posibilitado y habilitado para conocer y comprender completamente la totalidad de las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación en la Promoción. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

#### **VIII.- DECLARACIÓN – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DOMINIO.**

Se deja expresa constancia que todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual sobre la campaña promocional “Scotiabank y Mastercard te llevan a la Final de la CONMEBOL Libertadores”, sobre marcas, dominios nic, logos, frases de propaganda, etiquetas y demás elementos que digan relación con Scotiabank o Mastercard International Incorporated, son de dominio exclusivo y excluyente de Scotiabank o de Mastercard International Incorporated, según corresponda.

#### **IX.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

1. Al participar en la Promoción se autoriza a Scotiabank para tratar su información personal conforme a su aviso de privacidad. Scotiabank y Mastercard declaran que los datos generados o recopilados en el marco de la presente Promoción serán tratados de forma confidencial.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados a Scotiabank que serán utilizados únicamente para los efectos del desarrollo de la presente campaña promocional, los sorteos y entrega de los premios.

Los datos entregados a Scotiabank y/o Mastercard no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en las presentes Bases.

Scotiabank se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona para efectos de participar en la presente campaña promocional o hacer efectivo los premios.

Los datos personales e información entregados por las personas que participen en el Concurso serán almacenados durante su vigencia y posteriormente removidos. Scotiabank informa que los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición respecto a sus datos personales llamando a Banca Telefónica al 311-6000 (Lima) y 0801-16000 (Provincias).

2. Mastercard será el responsable de los datos personales que los Participantes le sean proporcionados con el fin de entregar los premios. Dichos datos personales quedarán incorporados a una base de datos en el Periodo de Participación que conservará Mastercard. Los datos personales recolectados estarán protegidos y serán utilizados de conformidad con el Aviso de Privacidad de disponible en [https://www.priceless.com/privacy/es\\_pe](https://www.priceless.com/privacy/es_pe). Al término de la Promoción, los datos personales del Participante, Participante Ganador y acompañantes serán eliminados y no podrán ser utilizados para cualquier otro fin.

3. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que el Participante proporcione información veraz y completa. Si los datos personales fueran incorrectos, incompletos, o falsos, Scotiabank quedará liberado respecto del premio por otorgarse, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de los datos o compensación alguna por la falta de la entrega de los premios.

Dichos datos personales serán compartidos por Scotiabank para el único propósito de coordinar la entrega de los premios, la revisión y entrega de la documentación necesaria para la posterior realización del viaje. Para efectos de la coordinación de la entrega del premio del primer nivel, Scotiabank se contactará vía telefónica o por correo electrónico con los participantes ganadores y coordinará con ellos la entrega de la documentación necesaria para su experiencia de viaje (boletos de avión, reservación del hotel, agenda, etc.).

4. Los ganadores, como condición previa a la entrega de los premios, autorizan desde ya a Scotiabank y/o a Mastercard International Incorporated para difundir su nombre e imagen en uno o más medios de comunicación, sin derecho a pago ni compensación de ninguna clase. Además, también como condición de entrega del premio del primer nivel, los ganadores y sus acompañantes deben firmar dos documentos por persona (tanto los ganadores como los acompañantes) "Aviso de Privacidad" y "Formulario de consentimiento, exención y liberación para tomar fotos y video de los individuos". Estos últimos deben ser entregados a Mastercard International Incorporated firmados por cada uno de los ganadores y acompañantes según corresponda.

#### **X.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

La participación en esta campaña promocional exige buena fe de sus Participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho a premios, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con la presente campaña promocional.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro

motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República del Perú.

**XI.- LEGALES.**

ITF 0.005%. Para más información sobre tasas, comisiones, gastos, y demás condiciones, consulte el tarifario en la red de agencias Scotiabank o en [www.scotiabank.com.pe](http://www.scotiabank.com.pe). Toda referencia a SCOTIA o Scotiabank se refiere a Scotiabank Perú S.A.A. con RUC N° 20100043140 ®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia.